



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

1295

Anuncio aprobación proyecto de obras

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR DESAGÜE PARA ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA LINEA 2 Y 3 aprobado por Junta de Gobierno Local de día 8 de febrero de 2021 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, 9 de febrero de 2021

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera.

